

CM.362/ 476

Bogotá, D.C octubre 26 de 2023

Señora
LIGIA STELLA GONZALEZ DE ZULUAGA
Representante Legal CREARE
Bogotá, D.C

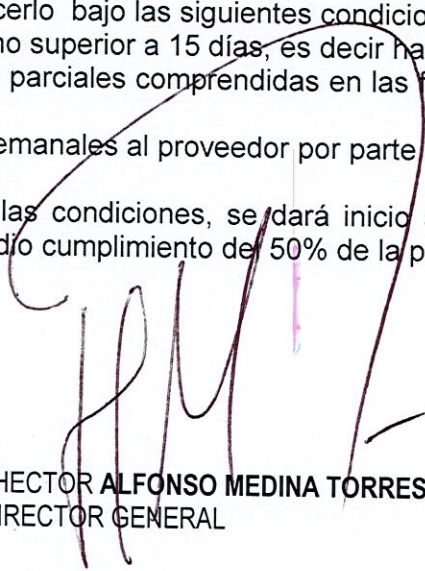
Asunto: Aceptación Solicitud Prorroga 2 Contrato N°153-2023

De manera muy atenta y respetuosa me permito informar a la señora **LIGIA STELLA GONZALEZ DE ZULUAGA**, Representante Legal CREARE, la aceptación de la prórroga de tiempo del Contrato N°153-2023, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE LENCERÍA, COLCHONES Y BASE DE CAMA PARA LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR- LOTE N°1 LENCERÍA Y TOALLAS HOTEL, la Entidad Club Militar y la Supervisión del contrato, han determinado hacerlo bajo las siguientes condiciones:

- 1- Tiempo no superior a 15 días, es decir hasta el 15 de noviembre de 2023
- 2- Entregas parciales comprendidas en las fechas 30 de octubre 15 de noviembre de 2023
- 3- Visitas semanales al proveedor por parte de la Supervisora del Contrato

De no aceptar las condiciones, se dará inicio al debido proceso ya que en el anterior compromiso no dio cumplimiento del 50% de la primera entrega

Cordialmente,


Vicealmirante (RA) **HECTOR ALFONSO MEDINA TORRES**,
DIRECTOR GENERAL

Revisó: OFICINA ASESORA JURIDICA 

Aprobó: CR. JOHN FREDY UBAQUE RODRIGUEZ, Subdirector General 

Elaboró: Fabiola Guerrero Cuervo, Supervisor del Contrato 153-2023 